# DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

## IES ELISA SORIANO FISCHER

## (GETAFE)

## CURSO 2026/2027

# EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

## SEGUNDO CURSO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN ..... 3
1.1 Contextualización ..... 4
1.2 Legislación vigente ..... 6
1.3 Fines y principios generales ..... 6
1.4 Objetivos de la etapa ..... 7
1.5 Objetivos de la materia ..... 8
2 ¿QUÉ ENSEÑAR? ..... 9
2.1 Los valores éticos y cívicos ..... 9
2.2 Competencias específicas y criterios de evaluación ..... 22
2.3 Saberes básicos ..... 27
2.4 Situaciones de aprendizaje ..... 29
2.5 Temporalización. ..... 29
2.6 Elementos transversales ..... 33
2.7 Plan de lectura ..... 34
3. ¿CÓMO ENSEÑAR? ..... 34
3.1 Metodología ..... 34
3.2 Materiales y recursos didácticos. ..... 37
3.3 Atención a la diversidad. ..... 37
3.4 Actividades complementarias ..... 39
4. ¿CÓMO EVALUAR? ..... 39
4.1 Evaluación: procedimientos e instrumentos ..... 39
4.2 Criterios de calificación. ..... 41
4.3 Criterios para la atribución de menciones honoríficas ..... 42
4.4 Procedimientos extraordinarios de evaluación ..... 43
4.5 Programa de refuerzo y evaluación de pendientes. ..... 43
4.6 Evaluación de la práctica docente. ..... 45
4.7 Mecanismos de revisión de las programaciones didácticas ..... 47
ANEXO ..... 49

# 1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Filosofía está constituido por los siguientes miembros con los cargos y asignaturas reflejados a continuación:

- María Pilar García-Chicote Sánchez, Jefa del Departamento y Profesora de Educación en Valores Cívicos y Éticos, Filosofía e Historia de la Filosofía.
- María del Mar Navarrete Cadenas, Profesora de Educación en Valores Cívicos y Éticos, Filosofía e Historia de la Filosofía.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos es impartida, en tres grupos, por profesores de otros departamentos:

- Jorge Rodrigo Puertas Moreno del Departamento de Alemán
- Mariano Sanz González del Departamento de Historia
- Eva García Álvarez del Departamento de Historia

Las directrices que se han acordado para el departamento son los siguientes:

- Utilizar libro de texto
- Compartir materiales a través del Aula Virtual

Estas medidas se han acordado por los siguientes motivos: el IES Elisa Soriano Fischer es un instituto en el que un porcentaje elevado de familias pertenece a la clase media. Teniendo en cuenta esta situación, hemos decidido optar por la adquisición del libro de texto, ya que todo el alumnado tiene la posibilidad de obtener dicho material (bien adquiriéndolo en librerías, bien a través del Plan ACCEDE). Además, se ha acordado utilizar libro de texto como apoyo para que el profesorado que imparte esta asignatura y no tiene formación específica en filosofía moral pueda contar con una guía estructurada que facilite el desarrollo de las clases y la preparación de actividades. Al ser una materia con solo una hora semanal, el uso del libro también permite que el alumnado disponga de un material de referencia estable al que poder acudir para reforzar y organizar sus aprendizajes. Igualmente, se ha decidido que los profesores del Departamento iremos alojando materiales que vamos elaborando en el Aula Virtual del curso para disponer de un repositorio de materiales y recursos didácticos que podamos ofrecer y compartir con el alumnado. Dado que tenemos que ajustarnos a la nueva normativa y actualizar los materiales que ya hemos venido recopilando, una parte de nuestro trabajo no lectivo se dedicará, en la medida de lo posible, a este objetivo.

## 1.1 Contextualización

El IES Elisa Soriano Fischer se encuentra ubicado en el barrio del Bercial Getafe (población del sur de Madrid). Las características más relevantes de la localidad son su cercanía a la capital (15 km.). Actualmente, se organiza en torno a nueve barrios, una pedanía y cinco polígonos industriales. Desde 2007 el Bercial ha experimentado un extraordinario incremento de población, llegando casi a duplicarla sobre la original (19.000 habitantes en enero de 2019), lo que explica la existencia del "IES Elisa Soriano Fischer" para atender a una población en constante crecimiento. El barrio cuenta con dos institutos públicos en funcionamiento: el IES Altair- y un instituto de Formación Profesional - IES Ícaro-, un centro municipal de empleo – Pedro Patiño – y tres CEIP públicos – Vicente Ferrer, Seseña y Benavente y El Bercial. En el curso 2023-24 se estrenó el nuevo edificio, con aulas de referencia, aula del futuro (convertida en aulas de grupos por falta de espacio), sala de informática/taller, gimnasio y nuevo laboratorio, que se instaló precisamente a mediados de este curso. El centro concluye su última fase de ampliación este curso, que añade a las fases anteriores 4 aulas de referencia, aula de informática, taller, y un edificio destinado a las aulas de Bachillerato, además de otras dependencias como: cafetería, aula de dibujo, laboratorio, biblioteca, y varios desdobles y salas de reunión.

Contexto educativo interno: El "IES Elisa Soriano Fischer" es un instituto creado el 31 de julio de 2018 según DECRETO 128/2018, de 31 de julio (BOCM nº 186, de 6 de agosto de 2018). Forma parte de la red de institutos de modalidad bilingüe de la Comunidad de Madrid, y nació como tal. Toma el nombre de una ilustre oftalmóloga, pionera de la medicina en España, primera mujer en aprobar una oposición como médico de barco, catedrática de la Escuela Normal de Magisterio, fundó la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) y presidió la Juventud Universitaria Femenina (JUF).

El centro responde a las necesidades educativas de un barrio en pleno crecimiento, presenta dos edificios y un gimnasio y el equipamiento exterior correspondiente (pistas de deporte, patio, aparcamiento de vehículos y pérgolas). Actualmente consta de dos edificios, el primero construido parcialmente en 2018 su adjunto acabado en 2023, y la fase final en 2026), de dos plantas con ascensor, consta de doce aulas, dos aulas de informática, un laboratorio de Física y Química, un laboratorio de Biología y Geología, un taller de Tecnología, un aula de Música, además de una sala de profesores, los despachos de Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios, Jefatura de Estudios Adjunta, Enfermería, Fisioterapia y Orientación, tres pistas de deporte, un gimnasio, un patio trasero y otros laterales, y un espacio frontal. Además de este edificio principal el centro cuenta con el

edificio de Bachillerato, con aula de Dibujo, laboratorio de Ciencias, cafetería, biblioteca, y varias aulas de tamaño adecuado para acoger grupos de Bachillerato. En este curso 2026/2027, presenta una plantilla de 73 profesores (a tiempo completo o parcial), tres auxiliares de control en el turno de mañana y uno de tarde, dos administrativas, y el personal externo de limpieza y mantenimiento. El edificio principal es moderno, de orientación Este-Oeste, domotizado, con amplios ventanales, buena luz, dotado de medios informáticos en todas las aulas –ordenador y pizarra digital-, y dos aulas de informática totalmente equipadas. El gimnasio cuenta con material deportivo. El nuevo edificio de Bachillerato cuenta con aerotermia, está pendiente la adjudicación de la cafetería, y la biblioteca integrada dentro del sistema de gestión bibliotecario Abies de la Comunidad de Madrid. De hecho, en el curso actual 2026-27, el centro se encuentra al máximo rendimiento de su capacidad con todos los niveles de ESO (1º, 2º, 3º y 4º) y Bachillerato (1º y 2º), con aproximadamente 860 alumnos matriculados. El centro es de tipología bilingüe, enseñándose cinco idiomas en el mismo: español, inglés (primera lengua extranjera), francés, alemán e italiano. Su horario habitual es de 8:15 a 14:15 horas (con extensión de la séptima hora a uno, dos o tres días de la semana para poder completar el horario bilingüe, dependiendo del curso). Se encuentra en funcionamiento la Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA) del centro. Se trata de un Instituto de Educación Secundaria de línea 4; esto es, tiene autorizados 4 grupos por etapa y ciclo. En el caso de 1º de ESO, se cuenta con 9 grupos de alumnos, 1 grupo de Sección Bilingüe, y 8 grupos de Programa Bilingüe. Cuenta con 7 grupos de 2º de ESO (2 grupos de Sección Bilingüe y 5 grupos de Programa Bilingüe)  6 grupos de 3º ESO (3 grupos de Programa Bilingüe, y 3 de Sección, así como un grupo de Diversificación Curricular); y 6 grupos de 4º de ESO (todos ellos mixtos, al estar organizados por itinerarios) y un grupo de Diversificación Curricular. Así mismo cuenta con 3 grupos de 1º Bachillerato y 2 grupos de 2º Bachillerato.

Desde el punto de vista socioeconómico, el alumnado escolarizado podría definirse como de clase media, con un claro predominio de padres trabajadores cualificados por cuenta ajena y en menor medida por pequeños empresarios. Entre ellos se aprecia un pequeño porcentaje creciente de alumnado inmigrante o de origen foráneo en mayor o menor grado naturalizado. La labor educativa en el centro se fundamenta en el respeto a las convicciones ideológicas, religiosas y morales de los alumnos y en la exigencia de que se respete, a su vez, las del resto de miembros de la comunidad educativa. Se fomentan los valores democráticos, el respeto a los demás, la solidaridad, la disciplina y responsabilidad en las tareas y cometidos de cada miembro de la comunidad educativa, la participación de padres, alumnos y personal docente y no docente en la vida del centro y la no discriminación por razón de sexo, raza y circunstancias personales o sociales. Algunas características

del centro a las que se les presta especial atención son el respeto a las normas del centro, la educación más allá del aula, realizando numerosas actividades extraescolares y complementarias, la formación de profesionales responsables, una enseñanza de calidad en pro de la excelencia educativa, la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, el desarrollo de los proyectos de innovación que se plantean y el control riguroso del absentismo escolar y de la disciplina..

## 1.2 Legislación vigente

Ley Orgánica 3/2020 (modificación de la LOE, LOMLOE)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo — establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.

Decreto 65/2022, de 20 de julio — establece el currículo y ordenación de la ESO en la Comunidad de Madrid

DECRETO 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Orden 1712/2023, de 19 de mayo (Comunidad de Madrid), reguladora de la evaluación y promoción en la ESO.

## 1.3 Fines y principios generales

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

Principios generales:

1. La Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y en régimen ordinario se cursará, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad, si bien los alumnos y las alumnas tendrán derecho a permanecer en la etapa hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso. Este límite de permanencia se podrá ampliar de manera excepcional en los supuestos a los que se refieren los artículos 16.7 y 20.4.

2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

3. La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado.

4. Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo y las medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

## 1.4 Objetivos de la etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

## 1.5 Objetivos de la materia

En consonancia con la legislación vigente alineada (RD 217/2022) y con los fines del currículo se proponen los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre la propia identidad personal y cultural, promoviendo la autonomía moral y el reconocimiento de la propia dignidad.

- Analizar cuestiones éticas fundamentales (bien, justicia, derechos, deberes, virtud) con criterio propio.
- Comprender el marco social de convivencia democrática, normas y valores que regulan la vida en sociedad.
- Desarrollar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad y cooperación hacia los demás y hacia el bien común.
- Valorar la pluralidad cultural y artística, respetando la diversidad y comprometiéndose con su conservación.
- Identificar situaciones de desigualdad, discriminación o injusticia y promover un compromiso ético para la igualdad.
- Usar el diálogo reflexivo como medio para resolver conflictos, expresar opiniones y argumentar racionalmente.
- Aplicar valores (honestidad, equidad, tolerancia, justicia) en la vida cotidiana, tomando decisiones éticas.
- Fomentar la conciencia ecológica y el compromiso con el desarrollo sostenible como parte del deber moral frente al planeta.
- Relacionar los aprendizajes de esta materia con otras materias y con problemas reales del entorno, haciendo el aprendizaje significativo.

# 2 ¿QUÉ ENSEÑAR?

## 2.1 Los valores éticos y cívicos

La educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado.

No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que se organizaba, como área, en la Educación Primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje. Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y

sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las

emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

## 2.2 Competencias clave y descriptores operativos

**Competencia en comunicación lingüística.**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
|---|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional |

| |
|---|
| para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

**Competencia plurilingüe**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la

diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
|---|
| CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social. |

**Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
| --- |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. |

| |
|---|
| STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable. |

**Competencia digital**

La competencia digital implica el **uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales** para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la **alfabetización en información y datos**, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
|---|
| CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. |

| |
|---|
| CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

**Competencia personal, social y de aprender a aprender**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

| |
|---|
| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |

| |
|---|
| CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. |
| CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. |
| CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento. |

**Competencia ciudadana**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
| --- |
| CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. |
| CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable. |

**Competencia emprendedora**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión

ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
| --- |
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. |
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

**Competencia en conciencia y expresión culturales**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma

creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

| **Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…** |
|---|
| CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. |
| CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. |
| CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento. |

## 2.3 Competencias específicas y criterios de evaluación

**1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.**

El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a duda, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

**Criterios de evaluación**

- 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.
- 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto

adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

- 1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

**2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.**

La adopción de normas y valores cívicos y éticos, supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas.

La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones, y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la

seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

**Criterios de evaluación**

- 2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
- 2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
- 2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
- 2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.
- 2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.
- 2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad

integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

**3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.**

El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos básicos, la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

**Criterios de evaluación**

- 3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
- 3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.
- 3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la

gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

**4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.**

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de uno mismo como respecto de los otros y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones; entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

**Criterios de evaluación**

- 4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

## 2.3 Saberes básicos

**A. Autoconocimiento y autonomía moral**

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

**B. Sociedad, justicia y democracia**

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

**C. Sostenibilidad y ética ambiental**

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

## 2.4 Situaciones de aprendizaje

1. Dinámicas vivenciales: Actividades de tipo interactivo, lúdico y reflexivo como “la papelera” (igualdad y equidad), máscaras de emociones (educación emocional), cartas al yo del futuro (identidad y libertad), teatro de resolución de conflictos (socialización y valores cívicos)...

2. Análisis de cortos y documentales: Visionado de animaciones y cortometrajes (Happiness, Man, The Employment…) con cuestionarios para relacionarlos con consumismo, medio ambiente, ética laboral, etc.

3. Debates y dilemas éticos: Debates guiados sobre libertad de expresión, desobediencia civil, uso de redes sociales, tecnología y ética, desarrollo sostenible, aplicando teorías éticas.

4. Trabajo con textos: lectura y análisis de textos breves de filósofos (Sartre, Thoreau…) para conectar conceptos filosóficos con la vida cotidiana.

5. Proyectos de ciudadanía activa: diseño de campañas escolares (igualdad, derechos humanos, medio ambiente), elaboración de carteles o vídeos.

6. Juegos de rol (como el juego de la NASA): simulación de toma de decisiones colectivas para reflexionar sobre democracia, liderazgo y consenso.

7. Cinefórum ético: visionado de películas o capítulos de series (por ejemplo, Black Mirror, Inside Out) y posterior análisis de valores y contravalores.

8. Narrativas y cuentos con valores: Lectura y comentario de relatos como “Los dos lobos” o “Las cucharas largas” para trabajar ética del cuidado y cooperación.

9. Taller de ciudadanía digital y redes sociales: Análisis de noticias, bulos y comportamiento en redes; elaboración de un decálogo de buenas prácticas digitales.

10. Proyectos medioambientales: Actividades sobre cambio climático, consumo responsable y hábitos sostenibles, vinculando lo aprendido con la vida cotidiana.

## 2.5 Temporalización.

| 1ª Evaluación | 2ª Evaluación | 3ª Evaluación |
|---|---|---|

| A. Autoconocimiento y autonomía moral | B. Sociedad, justicia y democracia | C. Sostenibilidad y ética ambiental |
|---|---|---|
| ● La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.<br>● La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.<br>● La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.<br>● La educación afectivo-sexual.<br>● Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.<br>● La ética como guía de nuestras | ● Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.<br>● La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.<br>● La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia | ● Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.<br>● Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.<br>● Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo |

| | | |
|---|---|---|
| acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.<br>● El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.<br>● El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. | política.<br>● Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.<br>● Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.<br>● La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.<br>● La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la | Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.<br>● El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.<br>● Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición. |

| | | |
|---|---|---|
| | explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.<br>● El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.<br>● Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.<br>● Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas | |

| | | |
|---|---|---|
| | de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD. | |

## 2.6 Elementos transversales

En Educación Secundaria Obligatoria, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias. De entre los elementos transversales del currículo recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 y el artículo 8 del Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid, y que deben ser objeto de atención por parte de todas las materias impartidas en la ESO, destacan por su relación con los Valores Cívicos y Éticos los siguientes:

- Educación cívica y constitucional: trabajar la ciudadanía, el Estado de derecho y las normas básicas de convivencia democrática.
- Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género .

- Prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos.
- Valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista.
- Respeto y consideración a las víctimas del terrorismo.
- Prevención de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío.
- Sensibilización y respeto a la diversidad sexual y de género y los derechos de las personas LGTBI.
- Educación y seguridad vial orientada a la convivencia, la tolerancia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.
- Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, prevención de la explotación y del abuso sexual y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, se promoverá la adquisición de las competencias digitales fundamentales en el alumnado, además de fomentar la capacidad de resolución de problemas, el trabajo colaborativo y la creatividad, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de etapa.

## 2.7 Plan de lectura

La materia incorporará la lectura como herramienta fundamental para desarrollar la comprensión crítica y la reflexión personal. Se trabajará principalmente a través de la lectura en clase de textos breves —tanto fragmentos de filósofos como artículos o relatos— que servirán de base para el análisis, el debate y la elaboración de opiniones propias. Además, podrá proponerse de forma puntual la lectura individual de algún libro recomendado en el apartado de recursos, con el fin de ampliar contenidos y fomentar el hábito lector en torno a valores éticos y ciudadanía.

# 3. ¿CÓMO ENSEÑAR?

## 3.1 Metodología

La metodología adoptada sigue los principios del PIE del centro, garantizando la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante adaptaciones de acceso y curriculares, uso de materiales diversos, agrupamientos flexibles y refuerzo individualizado cuando sea necesario.

Antes de concretar en qué consiste la metodología empleada, es conveniente recordar los principios pedagógicos fijados por ley:

●Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

●Las Administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

●En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

●Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

●Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

●Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

●Las Administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

●Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. De igual modo, corresponde a las Administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y

alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos debe ofrecer aprendizajes motivadores y significativos que acerquen al alumnado a ideas y teorías filosóficas para desarrollar su pensamiento crítico. Se destaca la importancia de las situaciones de aprendizaje como herramienta para integrar contenidos y competencias mediante tareas reales, creativas y cooperativas, fomentando la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas situaciones deben contextualizarse y respetar las experiencias del alumnado, conectando los saberes con su vida cotidiana y aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para lograr una adquisición efectiva de competencias.

Para conseguir este ambicioso objetivo, será preciso tener en cuenta una serie de principios metodológicos básicos:

- Partir del nivel de conocimientos previos del alumno, que deben ser inicialmente identificados con el fin de construir a partir de ellos el resto de los aprendizajes
- Convertir al alumno en corresponsable de su propio proceso educativo, contribuyendo a que valore la importancia de su esfuerzo y su trabajo personal en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Potenciar el papel activo del alumno desarrollando estrategias que le ayuden a «aprender a aprender»
- Mostrar a los alumnos el carácter significativo y relevante de los contenidos abordados en la asignatura, prestando especial atención a subrayar su relación con preguntas y problemas plenamente vigentes en la actualidad.

Estas grandes orientaciones metodológicas deben posteriormente concretarse en el aula mediante técnicas y procedimientos concretos, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Realización de diálogos y ejercicios destinados a la identificación de los conocimientos previos de los alumnos
- Lectura en grupo de textos originales y del libro de lectura para introducir los contenidos
- Resolución de cuestiones y ejercicios de aplicación sobre aspectos concretos relacionados con la materia
- Puesta en marcha de proyectos grupales en las que puedan poner en práctica lo aprendido

## 3.2 Materiales y recursos didácticos.

Para la impartición de los contenidos se hará uso del libro de texto "Educación en Valores Cívicos y Éticos" de Vicens Vives. Así mismo, se proporcionarán materiales bibliográficos así como herramientas digitales a los/as alumnos/as bien a través el Aula Virtual.

Entre los materiales a los cuales podremos recurrir se podrán aplicar en el aula los métodos y materiales de Filosofía para niños, de Mathew Lipman.

Asimismo, siguiendo la metodología activa propia de la Filosofía para niños (FpN), del diálogo socrático o de la práctica filosófica, al estilo de O. Breniffier, se podrá recurrir a la lectura, diálogo y análisis conjunto de obras tales como: "Doce preguntas sobre Ética", de la editorial Diálogo (Varios autores/as; Valencia, 2013), "El regalo del Río", de Ana Alonso, Madrid 2020; "Laila", de Laila Karrouch (Oxford, 2010); "Invisible" de Ely Moreno, "Eso no es amor" de Marina Marroquí y diversos materiales de Ellen Duthie, como "Hay alguien ahí", "Así es la muerte", "Yo, persona" y "Pellízcame" y novelas gráficas.

Se podrá recurrir al manual Cosmopolitismo reflexivo, dirigido entre otros por Felix García Moriyón, obra con la que se pretende educar mediante la investigación filosófica para construir comunidades inclusivas.

Se abordarán textos de autores y autoras vinculados a los valores democráticos, los derechos humanos y la cultura de paz, así como materiales audiovisuales y películas que permitan analizar críticamente conflictos éticos y sociales, incluidas obras, cortometrajes y documentales sobre la guerra y la paz.

Además, se recurrirá a juegos de cartas y dinámicas como Ikonikus, Wonder Ponder y Dixie para trabajar emociones, valores y toma de decisiones, y a materiales didácticos elaborados por UNICEF, Amnistía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales con el fin de sensibilizar al alumnado sobre derechos humanos, diversidad, igualdad y desarrollo sostenible.

## 3.3 Atención a la diversidad.

La diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje de los distintos alumnos requiere ajustar la práctica educativa a cada uno de los casos individuales, respondiendo adecuadamente a las peculiaridades personales de cada caso. Será preciso valorar, entre otros factores, el rendimiento del alumno en cursos anteriores, su personalidad, sus intereses y aficiones, y la situación socioeconómica y cultural de la que proviene. Esta información puede obtenerse de

diversos modos: gracias a los informes de sus tutores en cursos previos, por medio de cuestionarios específicos, con entrevistas individuales o a través de encuentros con los padres.

La atención a la diversidad puede abordarse a varios niveles, mediante medidas ordinarias o extraordinarias. Las medidas ordinarias incluyen la propuesta de actividades de refuerzo individualizadas, el desarrollo de proyectos y ejercicios adaptados, el análisis de trabajos personalizados y las tareas de refuerzo y consolidación a medida de las necesidades específicas del alumno. Las medidas extraordinarias implican la alteración significativa de los contenidos o de los criterios de evaluación de la materia, y requieren llevar a cabo adaptaciones curriculares con el asesoramiento del Departamento de Orientación del centro educativo. La intervención educativa en esta etapa debe facilitar el aprendizaje de todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente de la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje (entre ellas la dislexia), por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por su incorporación tardía al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

1. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en las adaptaciones significativas de los elementos del currículo que sean necesarias para atender al alumnado con necesidades educativas especiales En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares significativas deberá superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

2. En relación al alumnado de altas capacidades se adoptarán planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

3. El alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y que presente graves carencias en la lengua española o un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años será objeto de las medidas pudiendo incorporarse a un aula de enlace en el primer caso o ser escolarizado en el curso inferior al que le correspondería por edad en el segundo, así como ser objeto de especiales medidas de refuerzo y recuperación.

4. Las medidas aplicables al alumnado con dislexia, DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación, tras el preceptivo informe del Departamento de Orientación y tutoría, podrán ser las siguientes:

- Adaptación de tiempos: El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.

- Adaptación del modelo de pruebas escritas: Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de la fuente en el texto del examen. Se permitirá el uso de hojas en blanco.

Tal y como se acordó en reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica de 25 de septiembre de 2024, las deducciones por ortografía se disminuirán a la mitad en el caso de alumnos TDAH. Para el caso de alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje, dislexia y disortografía, y se obviarán los errores de ortografía natural, reglada y arbitraria establecidos en el artículo 2 de la Resolución de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad. Para el resto de errores de ortografía o puntuación se establecerá una penalización del 50% respecto del resto de alumnos ordinarios.

## 3.4 Actividades complementarias

Dada la elevada carga lectiva, la burocratización creciente y las ratios que dificultan la atención individualizada al alumnado, el departamento ha decidido no programar un gran número de actividades complementarias. Esta decisión responde a la necesidad de mantener la calidad de la enseñanza y garantizar la continuidad del trabajo en el aula. En esta materia, que cuenta únicamente con una hora semanal, cada sesión resulta esencial para el desarrollo de los contenidos previstos; "perder" una clase puede suponer una reducción significativa del tiempo de aprendizaje, lo que afectaría al seguimiento y aprovechamiento del alumnado (si bien es cierto que cada actividad que se plantee estará vinculada al desarrollo del currículo y no supondrá como tal una "pérdida").

En el caso concreto de la asignatura de Valores Éticos y Cívicos se plantea la posibilidad de organizar algunas charlas con asociaciones de interés general tales como aquellas dedicadas a la memoria histórica o a la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Igualmente, se plantearán actividades específicas para días señalados tales como el día de la eliminación de la violencia machista (25N), el día de la paz, el 8M, etc.

# 4. ¿CÓMO EVALUAR?

## 4.1 Evaluación: procedimientos e instrumentos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece el currículo y la ordenación de la ESO en la Comunidad de Madrid, se adoptan los siguientes principios de evaluación para la materia:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de manera diferenciada según los distintos bloques de saberes, tomando como referencia los criterios de evaluación de cada uno de ellos.
2. Al término del curso, el profesorado de la materia decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y ha adquirido el grado adecuado de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba global de las materias no superadas, en las fechas establecidas por las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. Se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan una valoración objetiva de todo el alumnado y garanticen la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

La evaluación y calificación del alumnado tendrá lugar según los siguientes **procedimientos e instrumentos**:

- 1. Observación y trabajo diario. Dada la limitación a una hora lectiva semanal, el trabajo diario de clase constituye un procedimiento esencial. Se tendrá muy en cuenta el aprovechamiento y la constancia de cada alumno y alumna en la realización de ejercicios, diálogos breves y tareas de reflexión que se lleven a cabo en cada sesión.
  - El instrumento principal para obtener esta información será la entrega de fichas de ejercicios al finalizar la clase. Estos documentos permitirán registrar de forma objetiva el grado de participación y comprensión de los contenidos, el interés y el esfuerzo individual de cada alumno/a.
- 2. Proyectos cooperativos y aplicación de saberes. El análisis de producciones del alumnado será el procedimiento clave para evaluar la aplicación práctica de los saberes y la adquisición de las competencias específicas de la materia. Con este fin, se planteará al menos un "Reto Ético" por trimestre. Estos consistirán en proyectos cooperativos diseñados como situaciones de aprendizaje lúdicas, (simulaciones tipo role-playing, trabajos de investigación, entrevistas, etc.) que exijan al alumnado la la aplicación de los valores y saberes a un problema concreto.
  - El instrumento de calificación para estos retos será la Rúbrica de producto y presentación. Esta rúbrica valorará el grado de consecución de los objetivos del proyecto y la calidad del resultado final (coherencia, fundamentación ética, creatividad...).

## 4.2 Criterios de evauación.

| SABERES BÁSICOS:<br>A. AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL | | |
|---|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN | INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
| 1.1 Autoconcepto<br>1.2 Ideas y emociones<br>1.3 Autonomía moral<br>4.1 Gestión emocional | 8%<br>8%<br>9%<br>8%<br>33% | 16,5% de la nota final: Trabajo diario<br>16,5% de la nota final: Proyecto |
| **SABERES BÁSICOS:<br>B. SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA** | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN | INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
| 2.1 Convivencia<br>2.2 Ciudadanía<br>2.3 Bien común<br>2.4 Igualdad<br>2.5 Bienestar social<br>2.6 Justicia social<br>4.1 Gestión emocional | 6%<br>4%<br>4%<br>4%<br>4%<br>4%<br>8%<br>34% | 17% de la nota final: Trabajo diario<br>17% de la nota final: Proyecto |
| **SABERES BÁSICOS:<br>C. SOSTENEBILIDAD Y ÉTICA MEDIOAMBIENTAL** | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN | INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
| 3.1 Interconexión ecosocial<br>3.2 Ciencia y emergencia climática<br>3.3 Estilo de vida<br>4.1 Gestión emocional | 8%<br>8%<br>9%<br>8%<br>33% | 16,5% de la nota final: Trabajo diario<br>16,5% de la nota final: Proyecto |
| TOTAL | 100% | 100% |
| **ORTOGRAFÍA** | | |
| Ortografía | Se penalizará por cada falta cometida (grafía, tilde, etc) | 0,1 por grafía<br>0,05 por tilde<br>Máximo 1 punto |

**Nota aclaratoria sobre la ponderación de los criterios de evaluación y los instrumentos de calificación**

La ponderación recogida en la columna correspondiente a los criterios de evaluación establece el peso de cada criterio en la calificación final de la materia. Por tanto, son los criterios de evaluación los que determinan, en última instancia, la calificación del alumnado. Los porcentajes indicados en la columna de instrumentos y criterios de calificación no constituyen una ponderación adicional e independiente de la anterior, sino que se obtienen a partir de ella. Los instrumentos de evaluación se utilizan para recoger las evidencias que permiten valorar el grado de adquisición de los criterios de evaluación. De este modo, una vez determinada la

ponderación de cada criterio o conjunto de criterios, su peso se distribuye entre los instrumentos utilizados de acuerdo con los porcentajes establecidos para la materia. Así, en Valores Éticos, cuando se establece una distribución del 50 % para las actividades y del 50 % para el proyecto, dichos porcentajes se aplican sobre la ponderación previamente asignada a los criterios de evaluación. En consecuencia, la calificación se determina a partir de los criterios de evaluación, y los instrumentos constituyen los medios mediante los cuales se obtiene y registra la evidencia necesaria para valorar dichos criterios. La doble aparición de porcentajes en la tabla responde, por tanto, a esta relación entre la ponderación curricular de los criterios y su distribución entre los instrumentos de evaluación, y no a una doble ponderación de la calificación.

Para superar positivamente cada evaluación con las ponderaciones indicadas, el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a cinco. Por debajo de esta nota, se truncará la calificación.

Los alumnos/as que no obtengan una calificación de cinco o superior podrán recuperar la materia de la siguiente forma: mediante la realización de un trabajo cuyas instrucciones serán entregadas por la profesora encargada de dar la materia. La fecha de entrega de dicho trabajo será fijada antes de la siguiente sesión de la siguiente evaluación.

La nota es la obtenida de los criterios arriba especificados en los porcentajes expuestos, teniendo en cuenta dos decimales. En calificaciones superiores al cinco, se redondearán al alza a partir del 0,5.

La calificación final del alumnado de la convocatoria ordinaria de junio será la resultante de la media aritmética, calculada con las notas reales con dos decimales.

Si algún alumno o alumna es sorprendido copiando por cualquier tipo de medio, su calificación en el examen correspondiente será de “0” y podría suspender la evaluación, teniendo que recuperarla.

Si un alumno o alumna se retrasa en una entrega o no asiste a cualquier actividad evaluable y dicha falta o retraso está debidamente justificado (por causas médicas o por deber inexcusable), podrá realizar la entrega de la actividad el próximo día de clase o, en casos excepcionales, en la fecha en la que la profesora fije. Si no fuese así, no se aceptará ninguna entrega

## 4.3 Criterios para la atribución de menciones honoríficas

Las menciones honoríficas se concederán a los estudiantes que demuestren un rendimiento académico excepcional y que superen consistentemente las expectativas establecidas para el curso. Los criterios para su atribución son:

- Excelencia en la calificación: Haber obtenido una calificación igual o superior a 9.5 en la evaluación final de la materia.
- Participación destacada: Demostrar una participación activa, constructiva y de alto nivel en las actividades de clase, foros y debates.
- Dominio del contenido: Evidenciar un profundo entendimiento de los conceptos, una aplicación creativa y la capacidad de conectar ideas de manera original.
- Esfuerzo y compromiso: Mostrar una dedicación constante y un alto grado de compromiso con su propio aprendizaje.

## 4.4 Procedimientos extraordinarios de evaluación

En el caso del alumnado que, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, haya superado el número máximo de faltas de asistencia y pierda el derecho a la evaluación continua, se aplicará un procedimiento extraordinario de evaluación. Este consistirá en la realización de pruebas y/o trabajos específicos individuales, que permitan comprobar la adquisición de los aprendizajes esenciales del curso. Las características, fechas y criterios de calificación de dichas pruebas serán comunicados al alumnado con la debida antelación. La prueba extraodinaria de Bachillerato no se contempla en la Educación Secundaria Obligatoria

Para aquel alumnado que se incorpore con el curso iniciado sin expediente académico o calificaciones previas de la materia (quedando excluidos quienes acrediten notas de otros centros o aulas hospitalarias), se establecerá un plan de recuperación de los periodos no cursados.

Este mecanismo consistirá en la elaboración de un trabajo académico sobre los saberes básicos abordados durante las evaluaciones anteriores a su incorporación, a través del cual se constatará el grado de consecución de los criterios de evaluación correspondientes.

## 4.5 Programa de refuerzo y evaluación de pendientes.

Para el alumnado que tenga pendiente la materia de Valores Éticos de 2.º de ESO se establecerá un programa de recuperación basado en la realización de un trabajo o proyecto sobre los contenidos mínimos de la asignatura. Dicho trabajo podrá consistir en:

- Análisis de una noticia actual en la que se vean reflejados valores éticos o conflictos morales, con propuestas de solución.
- Comentario crítico de una película, serie o documental en relación con los contenidos mínimos (por ejemplo, discriminación, justicia, libertad…).
- Estudio de un caso real de vulneración de derechos y elaboración de un informe que incluya causas, consecuencias y propuestas de mejora.
- Diseño de una campaña de sensibilización (carteles, infografías, dípticos…) sobre un valor o derecho humano concreto.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el departamento y se calificará atendiendo a los criterios de evaluación y calificación establecidos para la materia.

Respecto a el programa de refuerzo, se dirigirá tanto al alumnado repetidor al que le haya quedado Educación en Valores Cívicos y Éticos de 2º de ESO como a aquel que haya promocionado a 3º de ESO con la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos pendiente y al que no supere alguna de las evaluaciones del presente curso. Se elaborará un plan individualizado para cada estudiante, atendiendo a sus necesidades específicas y garantizando su progresión en la materia. Con carácter general, las líneas de actuación del programa de refuerzo incluirán:

- Actividades de comprensión y producción de textos, centradas en la identificación de valores, derechos y deberes.
- Ejercicios de análisis y reflexión ética sobre situaciones reales y simuladas.
- Refuerzo del vocabulario básico y de las competencias comunicativas necesarias para expresar razonamientos éticos.
- Visionado de cortos, documentales o campañas y elaboración de comentarios críticos sobre los valores que transmiten.
- Cuestionarios de autoevaluación y tutorías personalizadas para orientar el estudio y resolver dudas.

## 4.6 Evaluación de la práctica docente.

Además de la correspondiente autoevaluación interna, los miembros del departamento evaluarán los procesos de enseñanza y su práctica docente al finalizar el curso con el alumnado según los parámetros o indicadores de logro que se indican a continuación, cuyo análisis de resultados y conclusiones se incluirá en la memoria anual de fin de curso del departamento, y a partir del cual podrán plantearse medidas de mejora de la práctica docente para el curso siguiente.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A REALIZAR POR LOS ALUMNOS

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. ¿Consideras que la profesora explica los contenidos con claridad? | | | | | |
| 2. ¿Los materiales empleados en las clases son adecuados y te ayudan a entender la materia? | | | | | |
| 3. ¿La metodología empleada en clase por la profesora te parece adecuada? | | | | | |
| 4. ¿Las actividades propuestas por la profesora te ayudan a comprender mejor las unidades? | | | | | |
| 5. ¿Se adapta la profesora al nivel del grupo? | | | | | |
| 6. ¿Resuelve la profesora las dudas | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| que le planteas? | | | | | |
| 7. ¿El resultado de esta evaluación en la materia es proporcional tu esfuerzo en su estudio y preparación? | | | | | |
| 8. ¿Cómo valorarías tu interés por la materia? | | | | | |
| 9. ¿Consideras que la profesora fomenta un ambiente de respeto y participación en clase? | | | | | |
| 10. ¿La profesora consigue motivarte e interesarte por los temas tratados en la asignatura? | | | | | |

Valora entre 1 y 5 puntos marcando la casilla correspondiente de los siguientes ítems

***REALIZA LAS SUGERENCIAS QUE CONSIDERES OPORTUNAS A LA PROFESORA PARA MEJORAR LA MARCHA DE LA CLASE:***

## 4.7 Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas

Los mecanismos de revisión de las programaciones deben fijarse en relación con los resultados académicos. Según la memoria del curso anterior, los alumnos y alumnas que suspendieron la materia de Valores Éticos lo hicieron principalmente por dos motivos:

- Desidia en la entrega de trabajos evaluables: pese a la insistencia del profesorado y a las oportunidades de entrega y mejora, un grupo de alumnos no aportó las pruebas imprescindibles para ser evaluado.

A partir de este diagnóstico, se establecen las siguientes medidas de mejora para la programación actual:

- Seguimiento más estrecho del cumplimiento de plazos y entrega de trabajos, con avisos y registros periódicos para implicar al alumnado y a las familias.
- Ofrecer oportunidades de recuperación planificadas y calendarizadas, para que los alumnos conozcan claramente cómo y cuándo pueden mejorar sus calificaciones.

Estas medidas se integran en los mecanismos de revisión y modificación de la programación didáctica para reducir el número de suspensos y favorecer la adquisición de las competencias clave. Para implementar dichas medidas se establecen los siguientes mecanismos:

- Análisis de resultados académicos al final de cada evaluación y al término del curso, identificando las áreas de mejora en relación con la promoción del alumnado y la adquisición de competencias.
- Seguimiento específico del alumnado con materias pendientes, aplicando medidas de refuerzo y apoyo adaptadas, con el fin de aumentar su tasa de superación y facilitar su progreso académico.
- Revisión y actualización de actividades, recursos y criterios de evaluación, introduciendo modificaciones cuando se detecten dificultades recurrentes en el alumnado.
- Medidas de seguimiento individualizado para los estudiantes que no estén logrando alcanzar los aprendizajes básicos, registrando su evolución y adaptando las intervenciones.

# ANEXO:

## RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS CLAVE

| EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS | COMPETENCIAS CLAVE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** | CCL Comunicación lingüística | CP Plurilingüe | STEM Matemática, ciencia, tecnología e ingeniería | CD Digital | CPSAA Personal, social y aprender a aprender | CC Ciudadana | CE Emprendedora | CCEC Conciencia y expresión culturales |
| 1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. | CCL2 | | | | CPSAA1 | CC1, CC2, CC3 | | |
| 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. | CCL5 | | | CD3 | | CC1, CC2, CC3, CC4 | | CCEC1 |
| 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. | | | STEM5 | | CPSAA2 | CC1, CC2, CC3, CC4 | CE1 | |
| 4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. | CCL1 | | | | CPSAA1, CPSAA2, CPSAA 3 | CC1, CC3 | | CCEC3 |
| | 20% | 2% | 5% | 5% | 25% | 25% | 3% | 15% |